ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS

Mediante la presenta acta se procede a verificar la documentación aportada por el proponente, con el fin de establecer si el mismo acredita los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública 042- 2024:

MÍNIMA CUANTÍA MC 042-2024
FECHA: 13/06/2024
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2024
PRESUPUESTO OFICIAL: HASTA TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 35.000.000.00)

Al presente proceso se presentaro un (1) oferente, el cual se reflejan a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LARRY ESTEBAN PARGA GALINDO ..	LARRY ESTEBAN PARGA GALINDO	Oferta en evaluación	10/06/2024 8:55 PM	20.000.000 COP

Teniendo en cuenta que se presenta un (1) oferente, se procede a realizar la Evaluación Jurídica y Técnica del proceso.

ESTIMACIÓN DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO TENIENDO EN CUENTA QUE SE PRESENTARON DOS (2) OFERENTES, de conformidad con la Guía para el Manejo de Ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación **G-MOAB-01**, inicialmente la metodología para calcular el precio artificialmente bajo es el 20% al costo total estimado por la Entidad Estatal, se reflejan a continuación quedando como valor de referencia la suma de $7.919.500

> Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

PPTO OFICIAL	$ 7.919.500,00		20% $ 1.583.900,00	RESULTADO $ 6.335.600,00	Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal	
1. PEGAR LA INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR						
Referencia de oferta	**Entidad**	**Valor de la propuesta en el SECOP II**	**Valor a evaluar**	**ARTIFICIALMENTE BAJO**		
MAESTRO	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO	$ 35.000.000,00	$ 5.994.650,00	SI		
PROPUESTA SMART EVENTOS MC042-2024	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	$ 35.000.000,00	$ 6.641.000,00	NO		

Es importante precisar que de acuerdo con invitación la oferta económica será a MONTO AGOTABLE como se refleja en la siguiente imagen:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Se procede a revisar, por un valor de ($6.641.000) oferta ubicada en orden como se indicó inicialmente

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA

1	**OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO** identificado con numero de cedula 65814700 de Melgar	Cc 65814700 de Melgar	Valor de la propuesta $20.000.000 Valor total de los ítems $6.641.000

Es importante precisar que la oferta económica tiene dos componentes, el primero de ellos, el diligenciamiento del cuestionario lista de precios, y el formato No. 3 el cual debida ser diligenciado en las formas y términos señalados en la invitación so pena de ser rechazado.

Si bien en cierto, el proponente diligencia la lista de precios correctamente, no diligencia el formato 3, como se indicó en la invitación y estudios previos, se procede a verificar el Formato N°3 propuesta económica.

Oferta económica del proponente **OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO**

OBJETO	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA INCLUIDO IVA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2024	$ 6.641.000

ITEM	DETALLE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA	% DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Alquiler de lugar con espacios abiertos con capacidad de parqueo de carro y moto para mínimo 600 personas aproximadamente, ubicada en el perímetro urbano del Municipio de Melgar a una distancia máxima de 1 kilómetro de distancia tomando como referencia la Alcaldía Municipal, que cuente con	1	2.300.000	1.932.773	19%	367.227	$2.300.000

En ese orden de ideas, El comité evaluador encuentra variaciones e inconsistencias en la presentación de la oferta económica Formato 3, la cual No cumple, ya que, el proponente, no diligencia el formato 3, como se indicó en la invitación y estudios previos, presenta su oferta la sumatoria de los items como valor total de la oferta en la parte superior del formato.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, precedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación de precio a los proponentes **OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO** identificado con numero de cedula 65814700 de Melgar**,** de quien el comité evaluador pudo establecer que **NO CUMPLE**, con lo solicitado en la invitación publica, más exactamente en el literal **O)** *En los demás casos expresamente establecidos en las condiciones especiales de la presente invitación*

ANEXO TÉCNICO y ECONOMICA	OBSERVACION
Respecto a la verificación técnica y jurídica el comité evaluador se abstiene de realizar la respectiva verificación, teniendo en cuenta que el factor de escogencia de la selección de contratistas en la mínima cuantía es el precio, situación que el proponente No CUMPLE con solicitado en la invitación.	***NO CUMPLE***

Se procede a revisar la **SEGUNDA** oferta por un valor de ($5.994.650) oferta ubicada en orden como se indicó inicialmente:

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA

2	**JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA.** C.c: 1.106.306.507 Carmen de Apicalá. propietario de SMART PRODUCCIONES Y EVENTOS DIRECCIÓN: Cra. 27 No.12P-05 Barrio Galán TELÉFONOS: 3107619224. CIUDAD: Melgar.	C.c: 1.106.306.507 Carmen de Apicalá	Valor Total $ 35.000.000 Valor de los ítems $ 5.994.650

VERIFICACIÓN JURÍDICA	C/NC/NA/NR/SUB	FOLIO
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente suscrita Formato 1.	C	Aporta Carta de Presentación.
Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. **2.3** Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente	N/A	
Para personas naturales: **Registro Mercantil** cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente a) Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	C	Aporta Certificado De Matricula Mercantil de persona natural fecha 22-05-2024
Para todos los proponentes: **Certificación pago aportes**, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley.	C	Aporta formato 4,
Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.	C	Aporta formato 4 anexa soporte de seguridad social planilla No. 9468397795, correspondiente al periodo de junio.
Para todos los proponentes: Fotocopia **Registro Único Tributario RUT**, expedido por la DIAN; este documento deberá **encontrarse actualizado**	C	Aporta Rut con fecha de expedición 21-02-2024
Para todos los proponentes: **Fotocopia cédula de ciudadanía** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	C	Aporta cedula la representante legal
Verificación de la situación militar: En caso de que el Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa, o la persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	C	Aporta fotocopia de situación militar
Para todos los proponentes: **Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría)** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	C	Aporta antecedentes, tanto de procuraduría como el fiscal de la persona jurídica y se verifica los del representante legal.
Para todos los proponentes: **Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (**Formato No. 5).** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa. El Municipio consultara los **antecedentes judiciales** del representante legal o persona natural en la página http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml. En todo caso	C	Aporta formato

el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado		
El Municipio consultara los **antecedentes judiciales** del representante legal o persona natural en la página http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml. En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	C	Aporta Medidas Correctivas RNMC del representante legal y se verifica los antecedentes judiciales
Certificación de no estar registrado en listas – OFAC (**Formato No. 6)**: "**CERTIFICACION LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS**" Certificación escrita con fecha de expedición no superior a 15 días calendario anterior a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del Proponente, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que él y la persona jurídica que representa no están registrados en las listas OFAC, lista Clinton. En caso de consorcios o uniones temporales, el requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes.	C	Aporta formato 6
Certificado de no estar reportado en el registro de deudores alimenticios De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -.	C	Aporta certificado del REDAM
Acreditación del formato o declaración sobre multas y/o sanciones (Formato No. 7). Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario anexo en la plataforma del SECOP II, será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado	C	Formato N° 7
Acreditar la condición de MIPYME, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021. (Formato N°.8) (Si Aplica)	C	Aporta formato , sin embargo este no viene con la firma del contador público
El proponente debe aportar formato de PACTO DE TRANSPARENCIA- Anexo 1	C	Aportar formato Anexo 1
Para todos los proponentes: **Propuesta Económica,** deberá presentarse de conformidad con el **Formato No. 3.** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	Sub	*El formato 3 es diligenciado correctamente. Sin embargo, se encuentra en precio artificialmente bajo*

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	C/NC/NANR/SUB	OBSERVACIONES
El proponente deberá demostrar mediante máximo una (1) certificación y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (5) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: A. Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía equivalente a veintisiete punto nueve (27,9) SMMLV. B. Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos, y como mínimo acreditar haber suministrado y/o ejecutado dos (2) de los siguientes bienes y /o servicios:	C	El oferente aporta copia de los contratos y actas de liquidación

No.	CONCEPTO (ver especificaciones técnicas) .
1	Apoyo logístico en eventos.

	2 Suministro de sonido para el evento 3 Cáterin, alimentación C. Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. D. Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. E. Que el contrato aportado contenga un objeto y/o ejecución similar o a fin del objeto proceso prestación de servicio logístico para la realización de eventos que acredite a ver suministrado y/o ejecutado los siguientes bienes prestación de servicios logísticos, suministro de alimentos, sonido y demás fines relacionados. -En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. -En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: •El objeto. •El valor. •Fecha de inicio. •Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.		
CIIU 8230 El contratista, personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT el siguiente código CIIU 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales.	**C**	El oferente aporta cámara de comercio de fecha 22/05/2024, el cual contiene la actividad económica 8230. Así mismo aporta RUT de fecha de fecha 09/11/2021 con el código solicitado por la entidad	

FORMATO No. 02 El proveedor deberá adjuntar FORMATO No. 02 ACEPTACION DE CONDICIONES TECNICAS	**C**	El oferente presenta Formato No. 2 aceptación de condiciones técnicas
EQUIPO MÍNIMO: El personal requerido deber ser bachiller, aportar hoja de vida.	**C**	El oferente aporta hoja de vida
CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: Aportar del personal que realizara el manejo y entrega de los alimentos de la entidad autorizada para dichos efectos, mínimo dos (02) personas	C	El oferente aporta dos (2) carnet de manipulación de alimentos.
SITIO DE ACTIVIDAD: El proponente deberá acreditar mediante certificación y/o carta de compromiso que se entiende presentada bajo la gravedad de juramento que se cuenta con el sitio donde se va a desarrollar la actividad la cual debe tener todas las condiciones requeridas entre ellas las áreas recreativas para la cantidad de personas que asistirán al evento.	C	El oferente aporta carta de compromiso fecha 11 de junio de 2024
CARTA DE COMPROMISO: El proveedor debe comprometerse a entregar el suministro de refrigerios, sonido, la logística y el personal profesional, solicitados por el supervisor, en el lugar que se requiera, sin que genere sobrecosto la entrega de estos.	C	El oferente aporta carta de compromiso fecha 11 de junio de 2024
La aceptación de la oferta será a **MONTO AGOTABLE**. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y por tal razón este será el valor total de la oferta, sin embargo, para establecer el precio de referencia de oferta deberá detallar el valor el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA, de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, cuya sumatoria establecerá la referencia del menor valor para efectos de comparación de las ofertas como lo establece el formulario de la entidad. En ese orden de ideas, el contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado.	Sub	*El formato 3 es diligenciado correctamente. Sin embargo, se encuentra en precio artificialmente bajo*

OBJETO	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA INCLUIDO IVA
	$

ÍTEM	DETALLE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA	% DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
(…)							
	TOTAL		$	$	-	$	$

Nota 1: la oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, análisis del sector y lo dispuesto en la invitación, de manera que cuando los valores de los ítems diligenciados en la oferta económica del formato N° 3, superen los indicados en los mismos, será rechazada. Nota 2 Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato N° 3, o Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley; o facture IVA, o lo incluya cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, o no están obligados lo incluyan, la oferta será rechazada		

ANEXO TÉCNICO y ECONOMICA	OBSERVACION
Respecto a la verificación técnica y jurídica el comité evaluador encuentra que de acuerdo con la Guía para el manejo de ofertas Artificialmente bajas en Procesos de Contratación **MC 042-2024** se encuentra que su propuesta se halla dentro del concepto de precio artificialmente bajo.	***NO CUMPLE***

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, procedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación de precio a la propuesta presentada por menor valor, a nombre **JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA** identificado con numero de cedula 1.106.306.507, expedido en el Carmen de Apicalá. propietario de SMART PRODUCCIONES Y EVENTOS, DIRECCIÓN Cra. 27 No.12P-05 Barrio Galán , quien aporta propuesta económica incurriendo en lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas Artificialmente bajas en Procesos de Contratación **MC 042-2024, "VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO",** parámetros bajo los que se establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja como en este caso, por tal razón, la entidad solicita la explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta, el valor del IVA aplicable y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, deberá acompañar todo el soporte que permita la comparación.

De conformidad a lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio**: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad Adicionalmente**, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente., adicional a ello, aportar los documentos anteriormente mencionados y que justifiquen los precios de menor valor para así establecer si cumplen con los requisitos técnicos y jurídicos exigidos para dar continuidad con el proceso. Así las cosas, se requiere al oferente para que presente las aclaraciones de acuerdo con las condiciones antes indicadas, así como las demás situaciones mencionadas en el informe técnico.

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: **LEANDRO LOZANO SUAZA**
Secretaría de Educación y Cultura
Evaluador técnico

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: **LELY MARIETH SALGADO OSPINA**
Profesional Universitario
Evaluador técnico

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: **MARYSABEL ORTIZ BARRAGAN**
Directora de Contratación
Evaluador Jurídico

Proyectó: Nelly Aponte Álvarez/Apoyo jurídico DC